COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No:
33400547

Fecha: 02/05/2024

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	: **438-DMMED-2023**
Nombre Contratista	**MPD SOLUTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS**
Nit del contratista	**NIT 901287051-6**
Objeto del Contrato – Orden de Compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MEDELLIN (GMCOR, BIPEB, BAJES, BIGIR, BIOSP, BINUT, BITER4) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES CENTRALIZADOS: BASPC11 MONTERIA (BIRIF, BAEEV5, BITER11), BAS14 PUERTO BERRIO (BIBOM, BAEEV8, BIBAR, BICAB, BIREY), BAS15 QUIBDO (BIJUL, BIAMA), BAS17 CAREPA (BIVEL), REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2023"
Forma y condiciones de pago	se hará en pagos parciales dentro de los 60 días siguientes de acuerdo con las entregas estipuladas en el plazo de ejecución, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción por parte del DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del Contratista. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. La verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN, del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Los dineros serán consignados en la cuenta bancaria aportada por la entidad mediante certificación bancaria, Cuenta de Ahorros No. 64500039343 de BANCOLOMBIA.

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.
NOTA 2: EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a. Denominación expresa como factura de venta
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta
e. Fecha de expedición de la factura
f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
j. Facturación electrónica

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la

Powered by CamScanner

	impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-03-084; N. del Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-084; Contrato N.; Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato. Es muy importante, que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC. 1. Nombre o razón social 2. Número de identificación Tributaria NIT 3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente 5. Número de cuenta.
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	OMITIDO
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	CP CALDERON PADILLA GUILLERMO
VALORES CONTRACTUALES	
Valor inicial del contrato	$160.000.000,00 CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
Adición al contrato	$ 55.000.000,00 CINCUENTA Y CICNO MILLONES DE PESOS M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS
Valor Reducción del Contrato	**NA**
Valor Vigencia Futura	**NA**
Valor total del contrato	$ 215.000.000,00 DOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

Powered by CamScanner

TIEMPOS DE EJECUCION	
Plazo de ejecución	(31) DE MAYO DE 2024
Prorroga plazo ejecución	(31) DE MAYO DE 2024
FACTURAS A PAGAR	
Número de la factura	FV 452
Fecha de la factura	08/04/2024,
Valor de la factura	$ 55.000.000,00 CINCUENTA Y CICNO MILLONES DE PESOS M/CTE
Notas crédito	OMITIDO
Notas debito	OMITIDO
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)	
Número de la factura	NA
Valor Facturación	**NA**
Valor Glosado	OMITIDO
Valor a pagar del valor glosado	OMITIDO
Valor aceptado del valor glosado	OMITIDO
VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	$ 55.000.000,00 CINCUENTA Y CICNO MILLONES DE PESOS M/CTE
Afectación de recurso (CSF-SSF)	OMITIDO
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor total contrato	$ 215.000.000,00 DOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor pagado al contratista	$160.000.000,00 CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor tramitado a pago	$ 55.000.000,00 CINCUENTA Y CICNO MILLONES DE PESOS M/CTE
Saldo del contrato	$ 55.000.000,00 CINCUENTA Y CICNO MILLONES DE PESOS M/CTE
APORTES PARAFISCALES	
Número de la planilla	7919839125
Fecha de pago de la planilla	2024/03/18
Periodo salud	2024-03
Periodo pensión	2024-03
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	C-1.192.781.829
Fecha de la certificación	19-09-2023
RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO	
Obligaciones Cumplidas	
Actividades realizadas	

Powered by CamScanner

NOTA: LOS ELEMENTOS RECIBIDOS Y LOS VALORES DE LOS MISMOS FUERON VERIFICADOS SEGÚN CONTRATO N°438-DMMED-2023 POR EL SUPERVISOR.

Anexos:

- Planillas aportes parafiscales
- Certificado del Revisor fiscal
- Informe de Supervisión

DATOS DEL SUPERVISOR (FINANCIERO-TECNICO-JURIDICO)	
Firma	
CP GUILLERMO ALONSO CALDERON PADILLA	

Powered by CamScanner